

Subsidios y Beneficios Propios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

SUBSIDIO ECONOMICO (CANCELACION DE CONSUMO BASICOS)

Diseño del Subsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a Nómina de Beneficiarios	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha		Link texto integro
Departamento Social	<ul style="list-style-type: none"> - Tener Ficha Protección Social o Ficha Social Actualizada. - Residentes permanentes en la Comuna de Natales (por mas de 6 meses). - Que la Boleta de consumo por servicio básico a cancelar no presente beneficio vigente de subsidios de Agua Potable o Gas Natural. - La Vivienda a beneficiar debe ser destinada exclusivamente a Residencia de la Familia. - Presentar deuda anterior o corte de suministro. - No haber recibido ayuda social de pago de boletas últimos dos meses. 	Segun demanda y disponibilidad presupuestaria.	No existe fecha de postulación.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar el Carnet de Identidad del Jefe de Hogar o del Postulante. - Boleta de Consumo (Gas, Agua y Luz Original). - Estado de Pago de Consumo que indique la fecha de aviso de corte o servicio cortado. Consiste en aporte para pago de una boleta de consumos básicos a la vez en el siguiente orden de prioridad: agua potable, gas natural y luz eléctrica, con un monto máximo de 1 UTM. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas y/o Familias que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de Entrega de Ayudas Sociales. 	Consiste en poder ayudar a las personas y/o familias que presente problemas de crisis socioeconómicos familiar, evitando corte de servicios básicos.	Se rige de acuerdo al Reglamento Modificado de Entrega de Ayuda Sociales, por Decreto Alcaldicio	Subsidio Economico (Cancelacion de Consumo Basicos)	Decreto Alcaldicio N. 900	06.05.2009	Enlace	Enlace